



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 221

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE JULIO DE 2016

C PEDRO RODRIGUEZ BARRIENTOS
[Redacted]
[Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [Redacted]

Inhumado el día 12 DE MAYO DE 1982

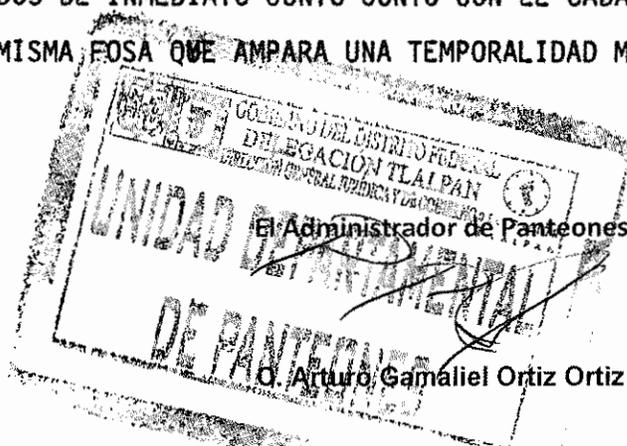
en la fosa N° 174

Alineamiento "D"-A-1-249

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [Redacted]

[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Recibido Original 19-Julio-2016
[Redacted]

